

## Documentación a presentar

- a) Pasaporte español vigente del solicitante en el que conste la inscripción en el Registro de Matrícula Consular como residente, o en su defecto, certificación Consular que acredite este extremo.
  
- b) Certificado del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), en el caso del que el interesado no de su autorización expresa, conforme modelo normalizado disponible en sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para que la Dirección de Acción Exterior obtenga los datos por los que se acredite el establecimiento de un municipio de Castilla y León como municipio de inscripción en España del solicitante de la ayuda.
  
- c) Declaración responsable sobre composición de la unidad familiar e ingresos computables (Documento nº1) en la que de la persona solicitante hará constar:
  - 1º. Relación de todas las personas que componen su unidad familiar conforme se define en el apartado séptimo de la presente convocatoria.
  
  - 2º. Rendimientos netos percibidos por cada uno de los miembros de la unidad familiar durante el año 2023 en los términos definidos en el apartado octavo de la presente convocatoria, en moneda local.
  
  - 3º. Valoración de los bienes inmuebles propiedad de dicha unidad, exceptuada la vivienda habitual, en moneda local.
  
- d) En los países en los que exista obligación de presentar declaración de la renta de las personas físicas o declaración equivalente:
  - 1º. Copia de la declaración presentada por el solicitante y, en su caso, por los miembros de la unidad familiar correspondiente al ejercicio 2023 o la de 2022 si a día de la presentación de la solicitud de la ayuda no se hubiera abierto el plazo para presentar la declaración de la renta 2023 en el país donde resida aquél.

- 2º. En el caso de no estar obligado a presentarla, justificación oficial de esta circunstancia, en los países en los que se expida, y certificación o justificante acreditativo de los ingresos, rentas o pensiones que perciban todos los miembros de la unidad familiar.
- 3º. De no percibir ingresos, rentas o pensiones, se aportará declaración responsable de tal circunstancia del solicitante (Documento nº1) y de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (Documento nº2).
- e) En los países en los que no exista obligación de presentar declaración de la renta de las personas físicas o declaración equivalente:
- 1º. Certificación o justificante acreditativo de los ingresos, rentas o pensiones de cualquier naturaleza que perciban todos los miembros de la unidad familiar en el año 2023.
- 2º. De no percibir ingresos, rentas o pensiones, se aportará declaración responsable de tal circunstancia del solicitante (Documento nº1) y de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (Documento nº2).

Solo en el supuesto de hijos mayores de edad de ambos cónyuges o uno de ellos que convivan en el mismo domicilio, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y dependan económicamente de la persona solicitante:

- Copia de la certificación oficial o resolución de reconocimiento de grado de discapacidad expedida por órgano competente del país de residencia.